

Sistema de Justicia Penal

Titulación / estudio: Criminología y Políticas Públicas de Prevención

Curso: tercero

Trimestre: primero

Número de créditos ECTS: 5

Horas de dedicación del estudiante: 125

Lengua o lenguas de la docencia: catalán

Profesor: Ramon Ragués

1. Presentación de la asignatura

El Estado no sólo reacciona con la pena ante el hecho criminal, sino que hay una reacción previa del Sistema Penal de Justicia: el proceso penal. Éste, sin embargo, no sólo es un instrumento para que el castigo pueda imponerse efectivamente y cumplir sus funciones, sino que a través del proceso el sistema penal anticipa y complementa las funciones de la sanción. Sin embargo en su actividad el proceso propicia graves intromisiones de los poderes públicos en los derechos del sujeto aún inocente y avanza algunos de los efectos negativos de la pena: desde la estigmatización del sujeto criminal hasta la emisión de efectos meramente simbólicos dirigidos a la colectividad.

Conocer el funcionamiento del sistema penal de justicia es una exigencia básica en la formación criminológica. Pero este conocimiento no puede limitarse a la mera descripción de las instituciones que lo conforman y de las normas jurídicas que lo regulan, sino que es imprescindible incorporar una perspectiva empírica que permita tomar conciencia de cómo funciona realmente el procedimiento penal y qué efectos genera en el conjunto del sistema social y en el presunto infractor.

2. Competencias que el alumno debe alcanzar

Competencias generales	Competencias específicas
G.1. Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano.	E.5. Capacidad para analizar el funcionamiento de los agentes penales.
G.3. Uso de herramientas informáticas básicas para la realización de trabajos de búsqueda de información, elaboración de informes y presentación de resultados.	E.6. Capacidad para diseñar, aplicar y evaluar programas de prevención y políticas públicas y capacidad de sugerir alternativas.
G.4.-Capacidad para utilizar los recursos bibliográficos y las TIC que ofrece la Universidad.	E.8. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el seno de instituciones públicas y privadas del sector: equipos de valoración forense, equipos de ejecución de penas no privativas de libertad, prisiones, asistencia a la víctima, ayuntamientos,

<p>G.5. Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante.</p>	<p>centros de investigación, y empresas.</p> <p>E.10. Capacidad para distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas.</p> <p>E.16. Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>E.17. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>E.19. Aplicar los principios básicos para la argumentación jurídica.</p> <p>E.20. Reconocer las principales instituciones jurídicas.</p> <p>E.21. Identificar los principales problemas y discusiones relaciones con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos.</p>
---	---

3. Contenidos

Tema 1. Introducción al Sistema de Justicia Penal

- 1.1. El sistema de justicia español: visión jurídica y perspectiva empírica.
- 1.2. Los actores del sistema de justicia penal: modelos y estereotipos. Sistemas de selección.
- 1.3. Rasgos distintivos: las formas y el lenguaje forense.
- 1.4. Sistema de justicia penal y política criminal.

Tema 2. Organización del Sistema de Justicia Penal: Perspectiva Jurídica y Sociológica

- 2.1. Bases organizativas del sistema de justicia. Control democrático y legitimidad.
- 2.2. Los procedimientos: momentos clave en la toma de decisiones.
- 2.3. Límites espaciales y temporales de la función del sistema.

Tema 3. El Sistema Penal de Justicia y sus funciones en el Sistema Penal

- 3.1. Funciones del sistema penal: relación con funciones de la pena, de la medida de seguridad.
- 3.2. La función aclaradora y la función cautelar: introducción.
- 3.3. Una perspectiva des de la teoría del delito.
- 3.4. Otras funciones pretendidas (protección de la víctima, reparación del daño) y funciones colaterales (estigmatización, efectos simbólicos).

Tema 4. Los Principios Rectores del Sistema de Justicia Penal y su Protección

- 4.1. El derecho a un proceso con todas las garantías: perspectiva constitucional y visión empírica.
- 4.2. Otros principios y derechos fundamentales.
- 4.4. La protección de los principios en el ámbito ordinario, constitucional y europeo.

Tema 5. La Función Esclarecedora del Sistema de Justicia Penal

- 5.1. Premisas de la discusión teórica: ¿descubrimiento de la verdad material como función?
- 5.2. La función aclaradora en la fase de investigación. En particular, el papel de la policía.
- 5.3. La función esclarecedora el juicio: las ciencias forenses.
- 5.4. Remedios al ejercicio incorrecto de la función esclarecedora.

Tema 6. La Función Cautelar del Sistema de Justicia Penal

- 6.1. La preservación de la función de la pena.
- 6.2. Las llamadas “medidas cautelares” y sus efectos estigmatizadores y simbólicos.

Tema 7. Restricción de derechos fundamentales en la actuación del Sistema de Justicia Penal

- 7.1. El debate ético y el debate jurídico.
- 7.2. Remedios a la vulneración ilegítima de los derechos fundamentales.
- 7.3. Restricciones indirectas, en particular los llamados “juicios paralelos”.

Tema 8. Víctimas y Sistema de Justicia Penal

- 8.1. El papel de la víctima en el Sistema de Justicia Penal: una visión empírica.
- 8.2. Medidas específicas de protección de la víctima: teoría y práctica.
- 8.3. La llamada “responsabilidad civil derivada de delito”.

Tema 9. Tendencias actuales del Sistema de Justicia Penal

- 9.1. La desformalización de la persecución y el principio de oportunidad.
- 9.2. La Justicia penal negociada.
- 9.3. ¿Función preventiva directa a través del proceso?

Tema 10. Las consecuencias jurídico-penales

- 10.1. Ejecución de las consecuencias jurídico-penales y posibles formas substitutivas.
- 10.2. Los antecedentes penales y la rehabilitación del sujeto.
- 10.3. La figura del indulto.

4. Evaluación

1. La **nota final** de la asignatura se obtiene a partir de dos parámetros: nota del curso (50%) y examen final (50 %). La asignatura no se puede aprobar si no se obtiene, como mínimo, un 4 (sobre 10) en el examen final.

2. La **nota del curso** se obtiene a partir de las **calificaciones** obtenidas en las **cinco pruebas o trabajos** que se realizarán durante las sesiones de seminario, las cuales se impartirán en subgrupos. Esta nota se puede incrementar o disminuir hasta **2 puntos** en función del nivel de trabajo previo y el grado de participación activa que se acredite en estas sesiones. El contenido de cada sesión de seminarios se concretará en un dossier de materiales que se publicará con suficiente anticipación en el aula global.

3. Para obtener nota de curso **es necesario asistir a las cinco sesiones** de seminario programadas. Si por causa de fuerza mayor algún alumno no puede hacerlo es necesario que avise al profesor y justifique la causa documentalmente. En este caso se le asignará otro subgrupo para recuperar la sesión y, si esto no es posible, se le hará una prueba *ad hoc*. Las causas conocidas con antelación (viajes etc.) hay que comunicarlas al profesor, como mínimo, con quince días de anticipación.

4. La **nota del examen final** se obtendrá a partir de una prueba de preguntas teóricas extraídas del programa. Aquellos alumnos que hayan asistido a menos de tres seminarios o no hayan obtenido una nota del curso superior a 5 deberán realizar, además, una segunda prueba en la que se evaluarán específicamente las materias que hayan sido objeto de los seminarios. Esta prueba valdrá el 50% de la nota final de la asignatura. Los alumnos que no hayan asistido a un mínimo de tres seminarios no se podrán presentar al examen final excepto en casos de movilidad previamente comunicados al profesor.

5. El uso **de medios ilícitos de copia** durante el examen o las evaluaciones supone la anulación de la prueba de la que se trate. Igualmente, cualquier **plagio** que se detecte en posibles **trabajos escritos** comportará la anulación del trabajo y se considerará por tanto, no entregado. En ambos casos, sin perjuicio de las correspondientes **sanciones disciplinarias** en aplicación de la legislación vigente.

6. Los errores graves de ortografía o de morfosintaxis implicarán una penalización en las notas de pruebas y exámenes de hasta 3 puntos. El **retraso en la entrega** conlleva una penalización de hasta **3 puntos** por cada día de retraso, excepto en casos de fuerza mayor justificados documentalmente.

7. La **recuperación de la asignatura** tendrá lugar durante el trimestre siguiente y consistirá en una prueba con idénticas características a la descrita *supra* 4. Los alumnos que no hayan asistido a un mínimo de tres seminarios durante el curso no se podrán presentar a la prueba de recuperación.

5. Bibliografía y recursos didácticos

5.1. Bibliografía básica

1. Textos legales:

- a) Constitución Española.
- b) Ley Orgánica del Poder Judicial.
- c) Código Penal.
- d) Ley de Enjuiciamiento Criminal.

2. Obras de consulta:

ASHWORTH, Andrew. *The Criminal process: an evaluative study*. Oxford: 1994.

DE LA OLIVA SANTOS, Andrés; ARAGONESES MARTÍNEZ, Sara; HINOJOSA SEGOVIA, Rafael; MUERZA ESPARZA, Julio; TOMÉ GARCÍA, José Antonio. *Derecho procesal penal*. 7ª ed. Madrid: 2004.

DRESSLER, Joshua. *Understanding Criminal Procedure*. 5ª ed. 2010.

FERRAJOLI, Luigi. *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Traducción española a cargo de P. Andrés Ibáñez y otros. 2ª ed. Madrid: 1997.

ROXIN, Claus. *Derecho procesal penal*. 25ª ed. Traducción española a cargo de G.E. Córdoba y D. Pastor. Buenos Aires: 2000.

6. Metodología

El curso se organiza mediante la combinación de sesiones plenarias, seminarios y el trabajo autónomo del alumno.

1. Las **sesiones plenarias** tienen contenido teórico y en ellas el profesor explicará cada uno de los temas del programa. Para que sean sesiones participativas y se pueda profundizar mínimamente, cuando así se indique, el alumno deberá haber preparado previamente la sesión con la lectura de los materiales correspondientes a cada bloque facilitados a través del Aula Global.

2. Los **seminarios** sirven para profundizar o complementar algunos de los temas tratados en las sesiones plenarias, si bien su finalidad no es ofrecer un conocimiento más especializado sino comprender los rasgos esenciales de la materia a través de cuestiones concretas analizadas con más detalle. Para cada sesión de seminario se entregará anticipadamente un dossier de materiales con un conjunto de lecturas y problemas que hay que analizar.

3. El **trabajo personal** del estudiante consiste en:

a) El aprendizaje y estudio de los conceptos teóricos.

b) La preparación de las sesiones de seminario.

7. Programación de actividades

Semana	Actividad en el aula: agrupamiento / tipo de actividad	Actividad fuera del aula: agrupamiento / tipo de actividad
Semana 1	Sesión plenaria 1: “Introducción al Sistema de Justicia Penal”	Lectura y estudio de los materiales del tema 1

Semana 2	Sesión plenaria 2: “Organización del Sistema de Justicia Penal”	Lectura y estudio de los materiales del tema 2
Semana 3	Sesión plenaria 3: “El Sistema de Justicia Penal y sus funciones en el Sistema Penal”	Lectura y estudio de los materiales del tema 3 Preparación del Seminario 1
Semana 4	Sesión plenaria 4: “Los Principios Rectores del Sistema de Justicia Penal y su Protección” Seminario 1: “Una radiografía al Sistema de Justicia Español”	Lectura y estudio de los materiales del tema 4 Preparación del Seminario 2
Semana 5	Sesión plenaria 5: “La función esclarecedora del Sistema de Justicia Penal” Seminario 2: “Los principios rectores del proceso”	Lectura y estudio de los materiales del tema 5
Semana 6		Lectura y estudio de los materiales del tema 6
Semana 7	Sesión plenaria 6: “La función cautelar del Sistema de Justicia Penal” Sesión plenaria 7: “Restricción de Derechos Fundamentales en la actuación del Sistema de Justicia Penal”	Lectura y estudio de los materiales del tema 7 Preparación del Seminario 3
Semana 8	Sesión plenaria 8: “Víctimas y Sistema de Justicia Penal” Seminario 3: “La función esclarecedora”	Lectura y estudio de los materiales del tema 8 Preparación del Seminario 4
Semana 9	Sesión plenaria 9: “Tendencias actuales del Sistema de Justicia Penal” Seminario 4: “La función cautelar”	Lectura y estudio de los materiales del tema 9
Semana 10	Sesión plenaria 10: “Las consecuencias jurídico-penales” Seminario 5: “Tendencias actuales del Sistema de Justicia Penal”	Lectura y estudio de los materiales del tema 10

Distribución horaria
Sesiones plenarias: 20 horas
Seminarios: 10 horas
Examen: 2 horas
Preparación de las sesiones plenarias (2 horas por sesión): 40 horas
Preparación de los seminarios (3 horas por seminario): 30 horas
Estudio del examen final: 23 horas
Total: 125 horas